



MINISTERIO  
DE DEFENSA

USO OFICIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DG. DE INFRAESTRUCTURA

SDG. PATRIMONIO

SDGPAT 1UPAT

#### ESCRITO - GEISER

S/REF. D-OC-SB-426M0100-E-23-000227  
N/REF. 342/UP1/41-340-001-0025  
FECHA 19/09/2023  
ASUNTO Autorización restauración hidrológica Laguna Calderón Grande - Cortijo Las Turquillas - CMCC Écija  
ANEXOS Agencia Obra Publica Andalucía 23MARZ23, Informe Condicionado de Explotaciones Agricolas de 5JUN223  
DESTINATARIO AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA . [INTERESADO], LUIS RAMAJO RODRIGUEZ [REPRESENTANTE]  
COPIA SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA, DELEGADO DE DEFENSA EN ANDALUCÍA

Como contestación a su escrito de la referencia que se adjunta con el presente, relativo a la solicitud de autorización al Ministerio de Defensa para acometer por parte de la Junta de Andalucía, Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda las obras de restauración hidrológica de la Laguna de Calderón Grande, situada en la Finca las Turquillas, parte de la Yeguada militar de Ecija, propiedad demanial afectada al Ministerio de Defensa, se informa lo siguiente:

La solicitud se interesa por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, organismo adscrito a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para el desarrollo de infraestructuras del transporte. Tal Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio y tesorería diferenciados.

La finalidad de las obras para las que se solicita la autorización a este Ministerio de Defensa es la de realizar medidas compensatorias en la zona de especial Conservación para las Aves (ZEPA) de "Campiñas de Sevilla", dentro de la cual se ubicaría la Finca Las Turquillas.

Dentro de estas medidas, se propone realizar por la Junta de Andalucía la restauración hidrológica de la citada "Laguna de Calderón Grande".

Solicitado informe a la Subdirección General de Administración Periférica del MINISDEF, esta informa que no se observa inconveniente a la ejecución del proyecto referido, siempre que se lleva a cabo lo dispuesto en el informe de la Jefatura de la Unidad de Gestión de Explotaciones Agrícolas, especialmente en lo relativo a la limpieza del cauce del arroyo de salida de la laguna.

En efecto, por informe de la citada Jefatura de la Unidad de Explotaciones Agrícolas, tras exponer los antecedentes relativos a los contactos mantenidos por esa Unidad con los responsables de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a fin de recibir

CORREO ELECTRÓNICO:

patrimonioidigenin@oc.mde.es

USO OFICIAL

Pº Castellana 109 planta 9ª  
28071 MADRID  
TEL: 916020825  
FAX: 916020663

explicaciones sobre el alcance de las obras proyectadas, se exponen sus observaciones y aquellas peticiones que entiende necesarias a fin de evitar posibles desbordamientos del arroyo de la laguna y las consiguientes inundaciones de las parcelas agrícolas y praderas de pasto del ganado de esa Propiedad militar y en particular la limpieza de la salida del arroyo de la Laguna de Calderón, trabajos que entiende serían competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

A la vista de lo expuesto y estudiada la documentación remitida, por esta Subdirección General de Patrimonio no existe inconveniente en que se autorice la ejecución de las obras proyectadas por esa Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, siempre condicionado al cumplimiento de las observaciones y peticiones formuladas por la Jefatura de la Unidad de Explotaciones Agrícolas y la Subdirección de Administración Periférica del Ministerio de Defensa.

Como quiera que alguna de las peticiones formuladas, en concreto la limpieza del cauce del arroyo desde su salida de la Laguna de Calderón Grande” sería competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, es necesario contar previamente con el compromiso de su realización por ese Organismo.

Se interesa por tanto que por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda se preste su conformidad a las peticiones de este Ministerio, junto con el compromiso de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre la limpieza del cauce del arroyo de la Laguna, para una vez recibidos los mismos autorizar sin demora la realización de las obras de Restauración Hidrológica de la Laguna de Calderón Grande conforme al proyecto remitido.

Se adjunta igualmente el informe de la Jefatura de la Unidad de Explotaciones Agrícolas.

EL GENERAL AUDITOR SUBDIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO

- José Manuel Gutiérrez del Alamo del Arco -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.